

**OFICIO DE COMISIÓN
Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS**

SEMARNAT



No. de Solicitud: _____

FOLIO: 132- 368

Referencia: _____		Fecha: 06-dic.-17
C. <u>ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ</u>		
(Apellido Paterno)	(Apellido Materno)	(Nombre)
Adscripción: <u>DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO</u>	Nivel y Puesto: <u>NC3</u>	SUBDELEGADO
DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.		
Hago de su conocimiento que Usted ha sido comisionado a: Municipio de Chilpancingo, Guerrero.		En caso de no asignarse viáticos, firmar de enterado de la comisión conferida.
Durante <u>1.0</u> días, del 6 de diciembre al 6 de diciembre de 2017 Con el objeto de : Taller de Análisis y Aplicación de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.		
Area Financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal: _____		

Lugar	Días.	Cuota diaria (\$)	Importe	Importe Asignado M.N.
Municipio de Chilpancingo, Guerrero.				
Otros (especificar en Observaciones)				
50 % de la tarifa autorizada por el último día	0.5	625.00	\$ 600.00	\$ 600.00
Total (\$):			\$600.00	\$600.00

Observaciones. TARIFA SIN PERNOCTA

Autorización del área. MVZ. MARTÍN VARGAS PRIETO	Recibí viáticos. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ	Elabora LIC. STEPHANIE SUSANA CARRILLO MEDINA
Delegado Federal	Comisionado.	Jefa de Departamento de Recursos Financieros.

"El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del Art. 110 de la Ley Federal del Trabajo, se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos nacionales e interna

CCC 492

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental

NO. DE OFICIO: 132.- 368

ASUNTO: COMISIÓN OFICIAL.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Acapulco, Gro., Diciembre 05 del 2017.

C. ING. ARMANDO SANCHEZ GÓMEZ
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

P R E S E N T E.

Por medio del presente, comunico a Usted, que ha sido designado para asistir al "Taller de Análisis y Aplicación de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental" que será impartido por el personal del Área Jurídica de la Delegación de la PROFEPA en el estado, el cual se realizara el día miércoles 6 de diciembre del año en curso, para el personal técnico que se relacione con la aplicación del marco normativo que regula la actividad en materia ambiental.

Para tal efecto, se le comisiona para el día 6 de diciembre del 2017, en un horario de 11:00 a 16:00 horas, para asistir al taller mencionado, teniendo como cede el Auditorio de las Oficinas del SUSPEG ubicado en Corregidora s/n, esquina con Santos Cabañas s/n, 39022 de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Lo anterior con la finalidad de que con oportunidad, se justifique su inasistencia y se gestione ante la Subdelegación Administrativa e Innovación, los recursos necesarios para cumplir con la comisión encomendada.

Reciba cordiales saludos.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO



"Por una cultura ecológica y el uso eficiente de los recursos naturales. Las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.p. LIC. STEPHANIE SUSANA CARRILLO MEDINA.- Enlace Administrativo de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero.- stephanie.carrillo@semarnat.gob.mx - Para su Conocimiento, Presente.

MVP*ASG.



Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4° Piso, Col. Centro, C.P. 39300, Acapulco, Guerrero.
Tél. (744) 4341001 www.semarnat.gob.mx

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS.



UNIDAD: DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO
NOMBRE DEL COMISIONADO: ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

DESTINO DE LA COMISIÓN:	PERIODO DE LA COMISIÓN:	FOLIO
Municipio de Chilpancingo, Guerrero.	Del: 6 de diciembre al: 6 de diciembre	132- 368

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

No. De Documento	Fecha	Concepto	Divisa	Importe Divisa	TC Divisa/dólar	Dolares	TC Divisa/dólar	Pesos
	06/12/2017	ALIMENTOS						\$500.00
				SUBTOTALES		0.00		\$500.00

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA

No. De Documento	Fecha	Concepto	Divisa	Importe Divisa	TC Divisa/dólar	Dolares	TC Divisa/dólar	Pesos
	6-dic.-17	Bebidas hidratantes						\$100.00
				SUBTOTALES		0.00		\$600.00

Observaciones:

ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ
COMISIONADO

TOTALES

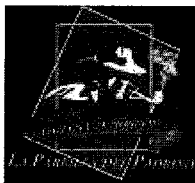
IMPORTE DIVISAS
DOLARES
PESOS

0.00

\$600.00

LIC. STEPHANIE SUSANA CARRILLO MEDINA
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS

* EL TIPO DE CAMBIO DE LA DIVISA DEBE SER EL DE VENTA



TERESA HERNANDEZ DE DIOS

R.F.C. HEDT861015U36

BOULEVARD VICENTE GUERRERO KM No. 6, COL.
Huicacalli, C.P. 39095,

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

FACTURA ELECTRÓNICA

SERIE:
FOLIO: 4057
FECHA: 6/12/2017
10:54:07

Documento Válido

Lugar de Expedición: BOULEVARD VICENTE GUERRERO KM 6, Huicacalli, 39095, Chilpancingo de los Bravo, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

CLIENTE SEMARNAT, Deleg. Fed. en el Estad de Gr
RFC SMA941228SW9
DIRECCION Av. COSTERA N°315 4° PISO, COL. Centro, C.P. 39300
POBLACION Acapulco de Juárez, Guerrero, México

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	No aplica	CONSUMO DE ALIMENTOS	431.04	431.04

Importe en Letra

QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Firma de pago:
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Condiciones de Pago:
DE CONTADO

Método de Pago:
Efectivo
Número de cuenta de pago:

SUBTOTAL: \$ 431.04
I.V.A. 16%: \$ 68.96
TOTAL: \$ 500.00



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
*Efectos fiscales al pago	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	
Folio fiscal:	7C6E31D0-EF38-4C89-A327-C6B2A04F0648
Serie del Certificado del emisor:	00001000000400259292
Número de Serie del Certificado del SAT:	00001000000404486074
Fecha y hora de certificación:	Diciembre 6 2017 - 10:54:24

Sello digital del CFDI

cXehsvN2MWZ3kwUeJzXa5FCXysFufgMgHYmtkpZ4KR/meXhcx5q2FeUjD5kHV+GqAw27smbqKnforBill-hoxY9
wJQoXCBIHPIk1f5Z2WB3cUgDdZp8p0C1weDHNJHEIUhu28WEASJJfyLJDPHrwuuEX8/yTctk4FkArLuCOHFAKy
0KvJgJRaP9zGKSsnxNmTYiukMBzasC/kRsuAYJuGMmI5QGUGLInXeVYYxDZII20ywh85hggF2EWL9WCR5sZeeE
glEtUYaa3nB1UcLA/Eyk2lg4era6189LjZi18efQ/J7noAusXmYQl8pSVDrdEmO7sc8OFU2neb8ECnp4YRKg==

Sello del SAT

WTM0IR257PTcviiFtwsPw1IYb/N23pt5w47QtWkZr2WFOqV/gXpUOYI7QcoriUt+XhbXlec4oSPiZpXC
zqx8S5K2HRKwQu7LrhAYE9KgYwvkeqI7v+ujAN+XymI6BrO2xoEZDVInajTUnx8mbiluGQmAF+hoBqN6
WsxHrgEd769Mm0UmKjdGhrlgpt2LFRkvoV+fkpNpUs2HEvbH/edWqtWo62abBD3RlwCFpWQg0B54I9D
SUY9kYajxBKuqN8XTW3C66ii54EaEr95hHB3+LyUdOYu19VQG7KPGOOAdJZD7VyBEXd9z1EknY0sQig7
TRSnNY8uc/nw4TJVOKbA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|7C6E31D0-EF38-4C89-A327-C6B2A04F0648|2017-12-06T10:54:24|cXehsvN2MWZ3kwUeJ
zXa5FCXysFufgMgHYmtkpZ4KR/meXhcx5q2FeUjD5kHV+GqAw27smbqKnforBill-hoxY9wJQoXCBIHPI
k1f5Z2WB3cUgDdZp8p0C1weDHNJHEIUhu28WEASJJfyLJDPHrwuuEX8/yTctk4FkArLuCOHFAKy0KvJg
jRaP9zGKSsnxNmTYiukMBzasC/kRsuAYJuGMmI5QGUGLInXeVYYxDZII20ywh85hggF2EWL9WCR5sZeeE
EglEtUYaa3nB1UcLA/Eyk2lg4era6189LjZi18efQ/J7noAusXmYQl8pSVDrdEmO7sc8OFU2neb8ECnp
4YRKg==||00001000000404486074||

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISION.

SEMARNAT

SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

NUMERO: .	FECHA:	7-dic.-2017
-----------	--------	-------------

LUGAR:	CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO.	PERIODO:	DEL	6/12/17	AL
				6/12/17	

SÍNTESIS:**OBJETO**

PARTICIPAR EN EL TALLER DE ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL (LEFRA) IMPARTIDO POR EL JURÍDICO DE LA PROFEPA A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONISTAS FORESTALES SECCIÓN GUERRERO Y A LOS CONSULTORES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS FORESTALES.

RESUMEN:

EL DELEGADO DE LA PROFEPA REALIZÓ EL ACTO INAUGURAL DONDE ESTUVIERON PRESENTES LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE GUERRERO, EL TITULAR DE LA PROPEG, LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y REPRESENTANTE DE LA UAGRO. SE HIZO NOTAR QUE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL BUSCA ATENDER LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DONDE TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR. ADEMÁS DE SANCIONAR A LOS QUE DAÑAN AL MEDIO AMBIENTE, OBLIGANDOLO A LA RESTAURACION O COMPENSACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS.

CONCLUSIONES:

EN LAS PREGUNTAS Y COMENTARIOS SE HIZO NOTAR EL INTERÉS Y PREOCUPACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY, PUESTO QUE LAS SANCIONES SON MÁS FUERTES EN MATERIA ADMINISTRATIVA, PERO ADEMÁS, SE IMPONE LA RESTAURACIÓN O COMPENSACIÓN DEL DAÑO PROVOCADO. SE HACE EL COMPROMISO DE DIFUNDIR ESTA LEY Y PREVENIR EL INICIO DE OBRA O EJECUCIÓN DE LAS MISMAS SIN CONTAR CON LOS PERMISOS AMBIENTALES QUE NORMAN SU DESARROLLO.

RESULTADOS:

DESPUES DE LA CAPACITACIÓN Y ANÁLIS DE LA LEFRA, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR AMBIENTAL SOLICITARON DIFUNDIR LOS ALCANCES DE ESTA LEY PARA PRVENIR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA MISMA,

CONTRIBUCIONES: CONOCER LOS ALCANCES DE LA LEFRA Y FORTALECER LA COORDINACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR AMBIENTAL PARA DIFUNDIR LA NORMATIVIDAD.

ATENTAMENTE

ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

COMISIONADO

PUESTO: SUBDELEGADO DE GESTION PARA LA PROT.AMB. Y REC. NAT.

ADSCRIPCION: DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE GUERRERO.

2

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.